



La medida se enmarca en la aplicación de la ley corta de isapres que entró en vigencia en septiembre.

Son 701 mil afiliados los que recibirán la información:

Isapres empezaron a enviar correos sobre devoluciones que comenzarán en diciembre

Los montos van desde los \$380 a los \$69 millones. Las aseguradoras pueden optar por tres vías para los reembolsos y si lo hacen de manera mensual, tienen hasta 13 años.

J. HERRERA C.

Desde septiembre que los afiliados a isapres se están acostumbrando a recibir información sobre cambios a sus contratos. Ese mes entró en vigencia la ley corta, que conlleva varias etapas y que comenzó, por ejemplo, con la comunicación a los usuarios sobre el fin de los excedentes.

Por estos días, en tanto, las aseguradoras de salud empezaron a enviar nuevas informaciones, esta vez relacionadas con el pago de las restituciones a raíz de los cobros en

exceso, dinero que comenzará a ser abonado en diciembre.

Son 701 mil los afiliados que deben recibir correos informativos sobre los planes de pago ofrecidos por sus seguros. Los montos que se deben devolver van desde los \$380 a los \$69 millones.

De acuerdo con la ley, las isapres pueden optar por tres vías para los reembolsos, según el superintendente de Salud, Víctor Torres: "De manera mensual en hasta 13 años; pagando todo inmediatamente, pero con un descuento llamado pronto pago; y la entrega de un bo-

no de deuda transable en el mercado financiero".

Añadió que "si la isapre opta por devolverlo en cuotas mensuales, hay tres tramos etarios para eso: los menores de 65 años, en hasta 13 años. Los mayores de 65 años y menores de 80 años, en hasta cinco años; y para los mayores de 80 años, en hasta dos años".

Además, la superintendencia envió una resolución a cada aseguradora con "el monto adeudado que corresponde y las medidas que deben tomar para resolver caso a caso las devoluciones".

Héctor Sánchez, director del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello, comentó que "hoy se está produciendo la aplicación de los fallos de la Corte Suprema, de acuerdo con lo que establece la ley corta, pero creo que se está conformando una tormenta perfecta porque las isapres seguirán perdiendo afiliados, especialmente en los tramos jóvenes, que se están yendo a Fonasa".

"Ya no es un sistema tan atractivo porque han perdido beneficios, como los excedentes, y han tenido alzas de planes y la devolución no los beneficia a todos", enfatizó.